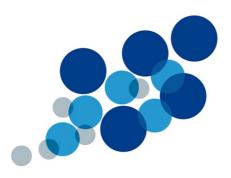
Ayudas Fundación **BBVA** a Investigadores y
Creadores Culturales



Convocatoria 2016

INSTRUCCIONES E INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDAS

Antes de dar comienzo a la cumplimentación de la solicitud, le recomendamos que lea detenidamente las bases de la convocatoria, a las que puede acceder a través de este enlace.

La herramienta digital le irá solicitando en cada fase de la solicitud que complete los sucesivos campos de información, así como que proceda a cargar la correspondiente documentación. Compruebe que ha cumplimentado correctamente todos los campos obligatorios antes de pasar a la siguiente página.

Las solicitudes podrán cumplimentarse en distintas sesiones, grabando y recuperando posteriormente los formularios cumplimentados parcialmente hasta su finalización. El sistema le enviará a través de un correo electrónico un enlace y un código de acceso que podrá utilizar hasta su finalización. Una vez finalizada la solicitud, el solicitante no tendrá acceso a la misma ni podrá realizar cambios.

Una vez finalizada la solicitud, el solicitante recibirá un número de referencia que deberá ser utilizado para cualquier comunicación ulterior con la Fundación BBVA.

Para cualquier consulta, puede enviar un correo electrónico a: ayudas-individuales@fbbva.es

Se solicita que el formulario no sea cumplimentado con letras mayúsculas a no ser que se requiera su utilización por razones gramaticales.



Ayudas Fundación **BBVA** a Investigadores y Creadores Culturales

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO O ACTIVIDAD

- **A.** Área, subárea y datos básicos. Incluirá el área y subárea a la que concurre la solicitud y los datos básicos del proyecto, su solicitante¹ y, en su caso, la entidad a la que está adscrito.
- **B.** Resumen de la trayectoria profesional del solicitante. Expondrá de forma breve y concisa los aspectos más relevantes de la trayectoria profesional del solicitante (máximo 2.000 caracteres).
- **C. Resumen de la propuesta.** Expondrá de forma breve y concisa los aspectos más relevantes del proyecto y los objetivos propuestos (máximo 2.000 caracteres).
- Datos básicos de los cinco trabajos o muestras que, a elección del solicitante, se consideren más significativos de sus contribuciones. Se solicitará una breve descripción de los mismos (600 caracteres) y deberán ser aportados a través de la herramienta digital, adjuntados en formato libre (máximo 2 MB) o identificados mediante un URL link.
- **E. Tres cartas de referencia** de investigadores o creadores culturales que tengan conocimiento directo de las contribuciones del solicitante.

Deberán estar datadas y firmadas, y estar redactadas en español o en inglés. El archivo debe adjuntarse en formato pdf y no superar los 2 MB.

El proceso de aportación de las cartas de referencia es el siguiente:

- i. Los solicitantes deberán identificar a los tres expertos de referencia en la herramienta digital, quienes recibirán un correo electrónico con un enlace directo al formulario, a través del cual podrán adjuntar sus cartas. El sistema también informará al solicitante de que la carta de referencia ha sido solicitada a la dirección de correo electrónico identificada con anterioridad.
- ii. Cada vez que se solicite una carta de referencia el sistema realizará una copia del formulario de manera automática, enviando al solicitante el enlace de acceso al formulario.
- iii. El experto de referencia accederá, a través del enlace recibido, al entorno donde podrá cargar su carta de referencia. Adicionalmente, podrá cambiar sus datos, excepto el correo electrónico.
- iv. Tanto el solicitante como el experto de referencia recibirán un correo electrónico de confirmación de recepción de la carta de referencia.
- v. Una vez identificados los expertos de referencia, el solicitante podrá continuar cumplimentando su solicitud, aunque no se hayan recibido las cartas de referencia. No obstante, la solicitud no podrá darse por finalizada hasta que no estén adjuntas las tres cartas de referencia.

En ningún caso, las cartas de referencia podrán ser aportadas por el solicitante y éste no tendrá acceso a su contenido.

¹ En algunos campos, la herramienta le solicitará la aclaración de los datos facilitados. Por ej., en categoría profesional, ésta se deberá especificar de acuerdo con la opción seleccionada (definir titulación, tipo de contrato/beca postdoctoral: Juan de la Cierva, Ramón y Caja, etc.)



Ayudas Fundación **BBVA** a Investigadores y Creadores Culturales

2. <u>CURRICULUM VITAE DEL SOLICITANTE</u>

Curriculum vitae completo del solicitante. La presente convocatoria no pone límites en cuanto al formato de currículum vítae a presentar. No obstante, en el caso de solicitantes del ámbito investigador se aconseja utilizar el modelo normalizado del Ministerio de Economía y Competitividad o el modelo facilitado por la presente convocatoria y que podrá descargar en este <u>enlace</u>.

El archivo debe adjuntarse en formato pdf y no superar los 2 MB.

3. MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS HASTA LA FECHA

Memoria de las publicaciones y proyectos llevados a cabo por el solicitante (máximo 3 páginas DIN A4), exponiendo el significado de los mismos.

El archivo debe adjuntarse en formato pdf, doc o dox y no superar los 2 MB.

4. MEMORIA DEL PROYECTO

Se presentará igualmente una memoria del proyecto o actividad (máximo 5 páginas DIN A4) que incluya:

- **A. Descripción o actividad objeto de la ayuda solicitada.** Se detallarán los objetivos del proyecto o actividad que se financiaría con la ayuda solicitada.
- **B.** Justificación de la relevancia e innovación del proyecto. Se incluirá información sobre el grado de innovación y avance que el proyecto aportará a su ámbito. Se ofrecerá información detallada sobre su valor añadido y las contribuciones que se esperan lograr.
- **C. Plan de trabajo y duración del proyecto.** Se especificará claramente cómo se pretenden alcanzar los objetivos y resultados planificados en el proyecto y la duración del mismo mediante un calendario de ejecución. Los proyectos presentados tendrán una duración mínima de 6 meses y máxima de 18 meses.

Deberá justificarse adecuadamente la necesidad y valoración de los gastos presupuestados, teniendo en cuenta el plan de trabajo expuesto en la memoria y su tipología.

El archivo debe adjuntarse en formato pdf, doc o docx y no superar los 4 MB.

Breve descripción de la **finalidad del proyecto** (200 caracteres). Se identificará el objeto final para el cual se solicita la ayuda. Por ej.: estancia en el extranjero, adquisición de equipamiento, viaje de documentación, manutención, escritura de un libro, contratación de personal, composición de una obra musical, etc.

5. PRESUPUESTO TOTAL BRUTO DESGLOSADO

En la herramienta digital se identificarán los conceptos que pueden incluirse en el presupuesto, que serán libres.

Todos los conceptos desglosados en el presupuesto deberán incluir los impuestos correspondientes, sin superar en su conjunto los 40.000 € brutos.

Cada partida presupuestaria deberá ser identificada de manera independiente utilizando el comando de "añadir concepto". La herramienta digital realizará automáticamente la suma de las partidas individuales.

Debe usar la coma decimal como separador de decimales y el punto como separador de miles.



Ayudas Fundación **BBVA** a Investigadores y Creadores Culturales

6. ACREDITACIÓN DE NACIONALIDAD O RESIDENCIA

A. Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte en vigor

El archivo debe adjuntarse en formato pdf, jpg o png, y no podrá superar los 2 MB.

B. En el caso de solicitantes extranjeros, certificado o permiso de residencia, tarjeta de residencia permanente o tarjeta de identidad de extranjeros en vigor

El archivo debe adjuntarse en formato pdf y no podrá superar los 2 MB.